GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 13 de diciembre de 2017.-

NOTA UOC N° 300/2017

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de manifestar lo siguiente:

- El Ejecutivo Departamental, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción del Contrato entre la firma **FUNERARIA SACRAMENTO de María Eugenia Druillet Bellassai**, y la **GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, referente al llamado **"ADQUISICION DE SERVICIOS FUNERARIOS"** en el marco del llamado a Contratación Directa – CD N° 16/2017 – **ID N° 338.358,** para el efecto manifestamos cuanto sigue:

- Que la Convocante ha realizado la suscripción del contrato fuera de los plazos establecidos en el art. 34 del Decreto 7434/11 debido a la imperiosa necesidad de contar con los servicios sociales por la demanda de la ciudadanía en cubrir esa necesidad al instante, ante la presentación de un solo oferente y teniendo en cuenta la **Ley 5.983 "Que Declara en Situación de Emergencia a los Departamentos de Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay"**, por lo expuesto, el Ejecutivo Departamental opto por adelantar el proceso por los motivos mencionados.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente

GOBIERNO DEPARTAMENTAL REPUBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC